

## OTROS ANUNCIOS

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

#### Secretaría de Estado para la Información

#### Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa editora «Ediciones Ceres, S. A.», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro, sitas actualmente en Presidencia del Gobierno, complejo Moncloa, edificio INIA, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Expediente número 6.365.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Ediciones Ceres, S. A.».  
Domicilio: Calle Agramunt, número 8, 1.º, 1.ª, Barcelona.

Consejo de Administración: Presidente, don Jorge Gubern Ribalta; Consejero-delegado, don Jorge Gubern Ribalta; Vocal, don Francisco Llamas Moreno; Secretario, don Federico Malagelada Benaprés.  
Capital social: 1.000.000 de pesetas.

Título de la publicación: «Demasié».

Periodicidad: Quincenal.

Lugar de aparición: Barcelona.

Formato: 300 por 210.

Precio: 60 pesetas.

Ejemplares de tirada: 50.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Proporcionar entretenimiento en estilo desenfadado. Los temas que comprenderá son los de selección variada de «comics» para adultos.

Director: Don Jorge Gubern Ribalta.  
R. O. P. número 2.938.

Clasificación según Real Decreto 3471/1977, de 28 de diciembre: «Sólo para adultos.»

Madrid, 23 de abril de 1981.—El Subdirector general.—1.414-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Cooperativa Industrial Nacional de Óptica de España», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro sitas, actualmente, en Presidencia del Gobierno, complejo Moncloa, edificio INIA, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Cooperativa Industrial Nacional de Óptica de España».

Domicilio: Calle Alcalá, 20, Madrid.

Consejo Rector: Presidente, don Antonio Langa Noya. Secretario, don Antonio Guilló Deza. Tesorero, don Antonio Muñoz Corrales. Vocales: don Carlos Casado, don Antonio Fernández Pérez, don Fermín Manuz López, don Bonifacio Sego-

via Pérez, don Juan Villa Aguilar, don José María Palomino Moreno, don Julio Bienes Rodríguez, don José Rodríguez Ortigosa, don Julio Amuriza Fornias.

Título: «CIONE».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Trimestral.

Formato: 20,7 por 21 centímetros.

Número de páginas: De 20 a 28.

Precio: Gratuito.

Ejemplares de tirada: 2.400.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Promocionar e información de la Cooperativa a nivel de todas las ópticas de España. Comprenderá todos los temas relacionados con la óptica.

Director: Don Antonio Langa Moya (publicación exenta de Director Periodista).

Clasificación según el Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: «Contenido especial».

Madrid, 11 de mayo de 1981.—El Subdirector general.—8.806-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Francisco de Asís Alexandre Pons» a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro, sitas actualmente en Presidencia del Gobierno, complejo Moncloa, edificio INIA, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Expediente número 6.407.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Francisco de Asís Alexandre Pons».

Domicilio: Calle Garcilaso, 231, Barcelona.

Título: «Marchand, Gaceta Mercantil del Arte».

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 220 por 315 milímetros.

Número de páginas: 16.

Precio: 100 pesetas.

Ejemplares de tirada: De 3.000 a 5.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Información financiera de arte y antigüedades.

Director: Don Xavier Casals Petrus (publicación exenta de Director Periodista).

Clasificación según el Real Decreto 3471/1977, de 13 de diciembre: «Contenido especial».

Madrid, 11 de mayo de 1981.—El Subdirector general.—1.790-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Santiago Francés Cotrino», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro, sitas, actualmente, en Presidencia del Gobierno, Complejo Moncloa, edificio INIA, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Expediente número 6.578.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Santiago Francés Cotrino».

Domicilio: José María Escusa, 18, Bilbao.

Título: «Bizkaia informa».

Lugar de aparición: Bilbao.

Periodicidad: Semanal.

Formato: 200 por 210 milímetros.

Número de páginas: 32.

Precio: Gratuito.

Ejemplares de tirada: 7.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Una publicación al alcance de todo el mundo, donde el lector puede encontrar información de todo tipo, desde los diferentes espectáculos de la villa, información deportiva, hasta información industrial-ganadera.

Director: Don Santiago Francés Cotrino (publicación exenta de Director Periodista).

Clasificación según el Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: «Contenido especial».

Madrid, 19 de mayo de 1981.—El Subdirector general.—2.086-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Esteban María Gras Isern», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas de Registro, sitas actualmente en Presidencia del Gobierno, complejo Moncloa, edificio INIA, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Expediente número 6.625.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Esteban María Gras Isern».

Domicilio: La Gleva, 36, Barcelona.

Título: «TIFI. Traspasos e Información Farmacéutica e Inmobiliaria».

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Bimestral.

Formato: 16 por 11 centímetros.

Número de páginas: 20.

Precio: Gratuito.

Ejemplares de tirada: 3.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Mantener informados del mercado de bolsa farmacéutica a los Licenciados Farmacéuticos, laboratorios e industrias farmacéuticas.

Director: Don Esteban María Gras Isern (publicación exenta de Director Periodista).

Clasificación según el Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: «Contenido especial».

Madrid, 19 de mayo de 1981.—El Subdirector general.—2.085-D.

## MINISTERIO DE JUSTICIA

### Audiencias Territoriales

#### PALMA DE MALLORCA

Habiendo cesado en el ejercicio de su profesión, por jubilación, don Jaime Rotger Nadal, Procurador de los Tribunales

con ejercicio en esta ciudad de Palma de Mallorca, se hace público por el presente a fin de que, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 27 del Estatuto General de Procurador de los Tribunales de 19 de diciembre de 1947, en el plazo de seis meses, a contar de la publicación del presente, puedan formularse las reclamaciones que se consideren pertinentes contra la fianza que tiene constituida dicho profesional.

Palma de Mallorca, 19 de mayo de 1981. El Presidente de la Audiencia, Cesáreo Rodríguez-Aguilera.—El Secretario de Gobierno, Manuel Penalva.—7.786-C.

## MINISTERIO DE DEFENSA

### Comandancias Militares de Marina

SANTANDER

#### Edicto

Don Pedro Barragán López, Teniente de Navío, Instructor del expediente administrativo 89/81, instruido por extravío de la tarjeta de identidad de Motorista Naval de los tres grupos de don José Rosete Capin.

Hago saber: Que por resolución recaída en el citado expediente, la mencionada documentación ha sido declarada nula y sin valor. Incurriendo en responsabilidad aquel que poseyéndola no hiciera entrega a la autoridad.

Santander, 27 de mayo de 1981.—3.616-A.

## MINISTERIO DE HACIENDA

### Dirección General de Seguros

Aviso oficial por el que se comunica que la Delegación General para España de la Entidad «The Century Insurance Co. Ltd.» (E-54), va a ser extinguida y eliminada del Registro Especial de Entidades Aseguradoras

De conformidad con lo previsto en el artículo 123 del Reglamento de Seguros de 2 de febrero de 1912, se pone en conocimiento del público en general y de los asegurados en particular, que la Delegación General para España de la Entidad «The Century Insurance Co. Ltd.», de nacionalidad británica, domiciliada en Barcelona, va a ser extinguida y eliminada del Registro Especial de Entidades Aseguradoras, transcurridos que sean dos meses de la publicación del presente aviso.

Todas cuantas personas pudieran oponerse, por considerarse perjudicadas, podrán dirigirse a este Centro directivo, paseo de la Castellana, 44, Madrid-1, dentro del plazo señalado, exponiendo lo que estimen pertinente a su derecho.

Madrid, 6 de abril de 1981.—El Director general, Luis Angulo Rodríguez.

Aviso oficial por el que se comunica que la Entidad «Iguatorial Médico Quirúrgico de Especialidades de León, S. A.» (C-328), va a ser extinguida y eliminada del Registro Especial de Entidades Aseguradoras

De conformidad con lo previsto en el artículo 123 de vigente Reglamento de Seguros de 2 de febrero de 1912, se pone en conocimiento del público en general y de los asegurados en particular, que la Entidad denominada «Iguatorial Médico Quirúrgico de Especialidades de León, Sociedad Anónima», va a ser extinguida y eliminada del Registro Especial de En-

tidades Aseguradoras, transcurridos que sean dos meses, desde la publicación del presente aviso.

Todas cuantas personas pudieran oponerse por considerarse perjudicadas, deberán dirigirse a este Centro directivo, paseo de la Castellana, 44, Madrid-1, dentro de dicho plazo.

Madrid, de abril de 1981.—El Director general, Luis Angulo Rodríguez.

## Tribunales de Contrabando

MADRID

#### Edicto citando a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a don Olmedo Pérez Losada, cuyo último domicilio era desconocido, inculcado en el expediente número 435/80, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 450.000 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia de Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 24 de junio de 1981, se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 3 de junio de 1981.—P.O., el Secretario del Tribunal.—9.771-E.

## MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO

### Instituto Nacional de Urbanización

Información pública de los proyectos de modificación del Plan parcial, por cambio de uso de la manzana M-17 B, y parque urbano, del polígono «Nueva Segovia» (antes carretera de La Granja), sito en el término municipal de Segovia

En cumplimiento de lo ordenado en el artículo 41 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, se someten a información pública durante un mes los proyectos de modificación del Plan parcial, por cambio de uso de la manzana M-17 B, y parque urbano, del polígono «Nueva Segovia» (antes carretera de La Granja), sito en el término municipal de Segovia.

Los proyectos de referencia se encuentran expuestos al público en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, en Segovia, calle Fernández Ladreda, 20, durante las horas de oficina.

Lo que de acuerdo con la citada Ley se publica a los debidos efectos.

Madrid, 4 de junio de 1981.—El Director general, Francisco Perales Madueño.

## Comisarias de Aguas

GUADIANA

### Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Tomás Parejo Camacho, calle Conde de Peñalver, 14, 6.º, Madrid.

Clase de aprovechamiento que se proyecta: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 15 litros/segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Acequia A-IV-1 de la zona regable de Orellana.

Término municipal en que se sitúa la toma: Villanueva de la Serena (Badajoz).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las de esta Comisaría de Aguas el proyecto correspondiente a las obras que se trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 22 de mayo de 1981.—El Comisario-Jefe de Aguas.—8.780-C.

NORTE DE ESPAÑA

### Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Fernando Zabarte Heriz.

Domicilio: Hostal «Txirrita», barrio de Guesalibar, Santa Agueda, Mondragón, (Guipúzcoa).

Clase de aprovechamiento: Energía eléctrica.

Cantidad de agua que se pide: 400 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Aramayona.

Término municipal en que radicarán las obras: Mondragón (Guipúzcoa).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, calle Asturias, número 8, del proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos

que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguna más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citados se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 7 de mayo de 1981.—El Comisario Jefe, A. Dañobeitia.—1.738-D.

#### TAJO

##### Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre de los peticionarios: Vicente y Ricardo Várez Gómez y don Fernando Montero Castaño, con domicilio en Guzmán el Bueno, 15, Talayuela (Cáceres).

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide, en litros por segundo: 10 y 1/2.

Corriente de donde ha de derivarse: Palcaosillo.

Términos municipales en que radican las obras: Navalmoral y Talayuela (Cáceres).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, Nuevos Ministerios, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley, antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos (referencia 18.332/81).

Madrid, 4 de mayo de 1981.—El Comisario Jefe de Aguas, Fernando Mejón Zaralauqui.—1.682-D.

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Miguel Cuesta Baltasar, con domicilio en Castelló, 118, Madrid.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide, en litros/segundo: 24.

Corriente de donde ha de derivarse: Jarama.

Término municipal en que radican las obras: San Martín de la Vega (Madrid).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado, por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos, desde la fecha siguiente,

inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, Nuevos Ministerios, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable, siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos. (Referencia 16.359/81.)

Madrid, 14 de mayo de 1981.—El Comisario-Jefe de Aguas, Fernando Mejón.—8.773-C.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

### Escuelas Universitarias del Profesorado de Educación General Básica

#### ALICANTE

En esta Escuela Universitaria de Profesorado de EGB, se ha iniciado el oportuno expediente para la expedición, por extravío de un duplicado del título de Maestra de Primera Enseñanza a favor de doña Asunción Sanchis Gimeno, que realizó su carrera por el plan de 1950, y cuyo título original está expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia, y registrado en este Organismo.

Lo que se hace público por término de treinta días en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden ministerial de 9 de septiembre de 1974.

Alicante, 7 de mayo de 1981.—El Director, Julio Víctor Santos Benito.—1.753-D.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

### Delegaciones Provinciales

#### GUIPUZCOA

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente línea eléctrica, para la que se solicita autorización administrativa:

Peticionario: Iberduero, S. A..

Referencia: CE.7-B/786/80/Ic.

Tensión: 13,2 KV.

Origen: E. T. D. Elgueta-Aixola.

Término: C. T. I. Aixola-Bekoa.

Longitud: 1.319 metros.

Recorrido: Términos municipales de Elgueta y Ermua.

Presupuesto: 418.450 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Guipúzcoa, Prim, 35, San Sebastián, en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

San Sebastián, 2 de junio de 1981.—El Delegado provincial, J. Sagastiberri.—4.101-15.

## HUESCA

### (A. T. 34/81)

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Finalidad: Atender demandas de energía eléctrica en la zona.

Características: Línea subterránea a 25 KV., de 335 metros de longitud, constituida por cable aislado de tres por uno por 70 milímetros cuadrados, de aluminio, con origen en la E. T. 511, «Sanso», y final en la E. T. 389, «Calmar», afectando su trazado al núcleo urbano de Fraga.

Presupuesto: 780.000 pesetas, con materiales de procedencia nacional.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectados podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 15 de mayo de 1981.—El Delegado, Mario García-Rosales González.—7.710-C.

## SORIA

### Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública, la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una línea a 13,2 KV., en Soria, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Iberduero, S. A.».

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Soria (paraje denominado Fuente la Teja).

c) Finalidad de la instalación: Suministro de energía a un Centro de Educación Especial.

d) Características principales: Línea a 13,2 KV., de 798 metros de longitud, con un primer tramo aéreo de 598 metros y un segundo subterráneo de 200 metros.

Tramo aéreo: Origen en el apoyo de seccionamiento anterior al C. T. «El Viso», el cual se modifica convirtiéndose en apoyo de alineación, realizándose la derivación al citado C. T. desde el primer apoyo de la línea proyectada, apoyos de hormigón, conductor aluminio-acero LA-56, crucetas metálicas, y aisladores «esperanza» de dos elementos.

Tramo subterráneo: Origen en el apoyo número 6, que se convierte en final de línea del tramo anterior y final en el C. T. proyectado, conductor de aluminio de 50 milímetros cuadrados de sección, introducido en tubos de PVC alojados en zanjas.

C. T. Tipo caseta prefabricada, capaz para alojar un transformador de 1.000 KVA., instalándose en principio un transformador de 100 KVA., con una relación de 13.200 por 5 por 100 por 7,5 por 100/380-220 V.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 3.958.267 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esa Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en calle Los Linajes, 1, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Soria, 19 de mayo de 1981.—El Delegado provincial.—3.905-15.

## ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE MADRID

Se ha solicitado la devolución de fianza que para garantizar su cargo de Notario tenía constituida don Lamberto García Atance, el cual sirvió las Notarías de No-ya, del Colegio Notarial de La Coruña; Alicante, del Colegio Notarial de Valencia, y Madrid (capital).

Lo que se pone en conocimiento, conforme determina el artículo 32 del Reglamento Notarial, para que puedan formularse las reclamaciones si a ellas hubiere lugar.

Madrid, 2 de junio de 1981.—El Decano accidental.—8.467-C.

## BANCO DE ESPAÑA

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito intransmisible número 2.884, de pesetas nominales 83.000, en acciones de la Compañía Telefónica Nacional de España, constituido por «Herederos de Valeriano Sirdes, S. A.», si dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio, no se notifica al establecimiento reclamación de tercero, se expedirá duplicado del mismo, según determinan los artículos 4 y 42 del Reglamento del Banco de España, quedando ésta libre de toda responsabilidad.

Bilbao, 4 de junio de 1981.—El Secretario, N. Guerediain—V.º B.º: El Director accidental.—9.809-E.

## BANCO HISPANO AMERICANO, SOCIEDAD ANONIMA

### BONOS DE TESORERIA, PRIMERA EMISION, JULIO DE 1981

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 117, en relación con el artículo 116, ambos de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, «Banco Hispano Americano, S. A.», anuncia la emisión de bonos de tesorería, según acuerdo del Consejo de Administración, de 30 de abril de 1981, y autorización de la Junta general ordinaria de accionistas, celebrada el día 26 de abril de 1981.

#### Entidad emisora

«Banco Hispano Americano, S. A.», con domicilio en Madrid, plaza de Canalejas, número 1, con un capital social emitido y desembolsado de 23.060.105.000 pesetas, y cuyo objeto social es la realización de las operaciones enumeradas en los artículos 175 y 176 del Código de Comercio, y todas las demás que, sobre bienes muebles o inmuebles, realicen o puedan realizar las Sociedades de crédito con arreglo a la vigente legalidad.

#### Importe nominal de la emisión

Veinte mil millones (20.000.000.000) de pesetas, representados por 20.000.000 (veinte millones) de bonos de tesorería, numerados correlativamente del número 1 al 20.000.000, ambos inclusive, en serie única, denominada «Bonos de tesorería-emisión julio 1981».

Los bonos de esta emisión son al portador del 1.000 pesetas de valor nominal cada uno, y podrán agruparse en títulos múltiples.

#### Emisión

A la par, libre de gastos para el suscriptor, y con desembolso total en el acto de la suscripción.

#### Intereses

Interés bruto anual del 13 por 100, que será satisfecho semestralmente los días 31 de diciembre de 1981 y 30 de junio de 1982 para los dos primeros cupones. En adelante, y hasta el término de la vida de la emisión, se practicará el pago los días 5 de enero y 5 de julio de cada año.

## Suscripción

El período de suscripción «abierta» a que se refiere el Real Decreto de 10 de julio de 1978, según tiene señalada la Dirección General de Política Financiera, se iniciará el 15 de junio y terminará el 5 de julio de 1981, ambos inclusive.

Cada suscriptor podrá adquirir bonos por un importe máximo de 2.000.000 de pesetas.

La suscripción de estos bonos de tesorería puede practicarse en la central del «Banco Hispano Americano, S. A.», o en cualquiera de sus sucursales, pudiendo hacerlo igualmente en los Bancos Hispano Industrial y Mercantil de Tarragona.

En el caso de que las peticiones excedieran al nominal total de la emisión, se procederá al prorrateo de acuerdo con las normas establecidas en el Real Decreto 1851/1978, de 10 de julio.

Si la emisión no hubiera sido totalmente cubierta al término del período de suscripción, el Consejo de Administración decidirá sobre la prórroga de dicho período hasta totalizar la suscripción, o acordará el cierre de la misma, con reducción de su importe a la cifra suscrita.

#### Canje y convertibilidad

Estos bonos disfrutará del derecho de canje o conversión en acciones del Banco Hispano Americano en dos períodos, esto es, del 1 al 20 de diciembre de 1981 el primero, y del 1 al 20 de junio de 1982 el segundo.

A efectos de este canje o conversión, los bonos se valorarán en su importe nominal, mientras que, en cada uno de los períodos que para el canje o conversión se han señalado anteriormente, las acciones tendrán una baja del 15 por 100 respecto de su cotización media en la Bolsa de Madrid durante el mes de noviembre de 1981 y el mes de mayo de 1982, respectivamente.

En el canje o conversión practicada en cualquiera de los dos períodos señalados, las diferencias que se produzcan por fracciones de acción, serán satisfechas a metálico por los tenedores de los bonos.

Aquellos bonos que sean presentados al canje en los dos períodos señalados, quedarán automáticamente amortizados con efectos del 31 de diciembre de 1981 en la primera opción y del 30 de junio de 1982 en la segunda opción.

Las acciones entregadas por canje o conversión por ejercicio de la primera opción devengarán derechos económicos sobre los beneficios obtenidos desde 1 de enero de 1982, y las recibidas por el ejercicio de la segunda opción desde 1 de julio de 1982.

#### Amortización

La totalidad de los bonos de tesorería que no se hayan acogido al expresado derecho de canje o conversión en las oportunidades antes mencionadas, quedarán totalmente amortizados a los tres años de la fecha de emisión.

La Sociedad emisora se reserva el derecho de amortizar anticipadamente los títulos, pero nunca antes de los plazos citados para ejercer cualquiera de las dos opciones de canje o conversión en acciones.

El precio de la amortización será a la par, libre de gastos para el tenedor y mediante pago en efectivo.

#### Garantías de la emisión

El reembolso de los bonos y el pago de sus intereses queda garantizado con el patrimonio universal de «Banco Hispano Americano, S. A.».

#### Regías fundamentales del Sindicato de titulares de bonos

Se registrará por las contenidas en el capítulo VII de la Ley de 17 de julio de 1951 y en la escritura de emisión, que recoge los Estatutos aprobados por el Consejo de

Administración en su reunión de 30 de abril de 1981.

Se ha designado Comisario del Sindicato, con carácter provisional, a don Fernando López Irazo.

#### Cotización oficial

Se solicitará la admisión de estos bonos a cotización oficial en las cuatro Bolsas nacionales de Comercio.

#### Cotización calificada

Con objeto de que los títulos de esta emisión cuenten con la condición de cotización calificada, la Entidad emisora, de acuerdo con el contenido de la Orden ministerial de 10 de abril de 1981 («Boletín Oficial del Estado» número 88, del 13), que desarrolla el Real Decreto 1846/1980, de 5 de septiembre, que modifica el artículo 41 del Reglamento de Bolsas, el Banco Hispano Americano ha creado ya formalmente un instrumento de contrapartida de las que el artículo 2.º de la Orden ministerial de 10 de abril de 1981 establece, para garantizar la liquidez de estos títulos, en el mercado secundario. La condición de cotización calificada de estos bonos de tesorería conferirá a éstos las siguientes ventajas fiscales:

**Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas:** la cantidad invertida en la adquisición de estos bonos, hasta un límite del 25 por 100 de la base imponible de dicho impuesto, será desgravable en su 15 por 100 de la cuota del mismo.

**Impuesto sobre Sociedades:** la cantidad invertida en la adquisición de estos bonos será deducible en su 10 por 100 de la cuota de este impuesto hasta el límite del 20 por 100 de dicha cuota (tratamiento fiscal más común).

De conformidad con el Real Decreto 1341/1978, de 2 de junio, estos bonos de tesorería son aptos para la materialización de las reservas de las Sociedades de Seguros y Entidades particulares de capitalización y ahorro y para las inversiones obligatorias de las Sociedades de garantía recíproca.

#### Folleto de emisión

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto de 10 de julio de 1978, número 1851, queda gratuitamente a disposición del público, en cualquiera de las oficinas del Banco Hispano Americano, el folleto de emisión, que ha sido aprobado por el Banco de España, en 30 de mayo de 1981, y cuyos extremos fundamentales se recogen en este anuncio. La emisión cuenta asimismo con la fijación de fecha del Ministerio de Economía y Comercio de 8 de junio de 1981.

Madrid, 13 de junio de 1981.—El Secretario general, Manuel Otero Torres.—9.264-C.

## PAVIMENTOS MEDITERRANEOS, S. A. (PAME GRES)

Se convoca Junta general ordinaria de «Pavimentos Mediterráneos, S. A.», que se celebrará en el domicilio social de la Entidad, sito en Almazora (Castellón), camino de Alcóra, sin número, en primera convocatoria para el próximo día 29 de junio, a las dieciocho horas, y en segunda, al siguiente día 30, a la misma hora, para tratar el siguiente

#### Orden del día

- 1.º Rendición de cuentas y aprobación de la Memoria, balance, cuenta de resultados y gestión del Consejo en 1980
- 2.º Propuesta sobre distribución de beneficios.
- 3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Podrán asistir a la reunión los señores accionistas que, con una antelación mínima de cinco días, tengan sus acciones inscritas en el Libro de Registro de acciones, que a dichos efectos obra en poder de la Sociedad.

En Almazora, a 8 de junio de 1981.—El Consejo Delegado.—4.097-13.

#### JUGUETES Y ESTUCHES, S. A.

##### JYESA

###### Junta general ordinaria

Se convoca a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, el día 30 de junio de 1981, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y para el día siguiente y misma hora, en segunda, con arreglo al siguiente

###### Orden del día

- 1.º Confección lista asistentes.
- 2.º Nombramiento de dos interventores titulares, y dos suplentes.
- 3.º Lectura y aprobación de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1980.
- 4.º Nombramiento de dos censores titulares y dos suplentes para formar la Comisión revisora del balance 1981.
- 5.º Acuerdo sobre la aprobación del acta de la sesión.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Ibi, 25 de mayo de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración.—9.259-C.

#### LUMEX, S. A.

###### Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de dicha Sociedad, que se celebrará en el local social de la misma, el próximo día 29 de junio de 1981, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y, de proceder, para el siguiente día 30 de junio de 1981, a la misma hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente Orden del día:

- 1.º Estudio y aprobación de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio anterior.
- 2.º Discusión y aprobación, en su caso, de la gestión del Administrador único.
- 3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1981.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 15 de junio de 1981.—Ángel Llopis Barceló, Administrador único.—4.103-18.

#### AALCO, S. A.

###### Junta general ordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el próximo 7 de julio de 1981, a las diez horas, en el domicilio social de la Entidad, o si procede, el día 8 de julio de 1981, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Aprobación del balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria y demás cuentas correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1980.
2. Ratificación de todo lo actuado por el Consejo de Administración.
3. Ruegos y preguntas.

L'Hospitalet de Llobregat, 9 de junio de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración.—4.104-16.

#### PRODUCTOS ENVASADOS, S. A.

###### Convocatoria a Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accio-

nistas a Junta general ordinaria para el próximo día 29 de junio, a las diecisiete horas, y, en segunda, si procediera, al día siguiente, a las diecisiete horas, para deliberar y resolver sobre el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1980, con resolución sobre sus resultados.
- 2.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1981.
- 3.º Renovación o reelección, si procediere, conforme a los Estatutos sociales, de cinco miembros del Consejo de Administración.

Conforme dispone el artículo 15 de los Estatutos sociales, solamente podrán concurrir a la Junta los titulares o tenedores de diez o más acciones, sin perjuicio de la representación y agrupación prevista en la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Taco, La Laguna, 11 de junio de 1981.—El Consejo de Administración.—2.776-D.

#### METALURGICAS ALAVESAS, S. A.

###### Convocatoria a Junta general

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de Metalúrgicas Alavesas, S. A., con carácter universal, a celebrar en calle Plazuela de la Ciudadela, 3, 5.º derecha, a las doce horas del día 29 de junio, en primera convocatoria, y en su caso, a la segunda, veinticuatro horas más tarde, en el mismo domicilio, con el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.
- 2.º Aprobación de las cuentas y Memoria del ejercicio del año 1980.
- 3.º Ratificación, si procede, de la gestión de la Empresa por el Consejo de Administración durante el ejercicio de 1980.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Vitoria, 12 de junio de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.781-D.

#### SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE LA MADERA, S. A.

##### (SERCOMOSA)

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para el día 29 de junio próximo, a las diecinueve y treinta, con objeto de celebrar Junta general ordinaria en el domicilio social de la Sociedad, sita en Vitoria, calle San Miguel de Acha, 4.

###### Orden del día

- Examen y aprobación, en su caso, del balance y cuenta de resultados del ejercicio de 1980.
- Aprobación de la cuenta de actualización según el Real Decreto 621/1981, del 27 de marzo.

Vitoria, 12 de junio de 1981.—José Ignacio Berriozábal, P. P., Director Gerente.—2.780-D.

#### TECNOLOGIAS JUGUETERAS, S. A.

##### (TECNOJUSA)

###### Convocatoria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en los locales sociales de la calle Mayor, 1, de Ibi (Alicante), el próximo día 6 de julio, a las doce horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del siguiente día, por si hubiera de celebrarse en segunda, con arreglo al siguiente orden del día:

Punto único: Propuesta de ampliación del capital de la Sociedad en 30.000.000 de pesetas.

Ibi, 15 de junio de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración, Pedro Moltó Valero.—9.239-C.

#### MINERA CANTABRO BILBAINA, SOCIEDAD ANONIMA

###### Junta general ordinaria

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, de acuerdo con los Estatutos sociales, que tendrá lugar el 27 de junio de 1981, a las once horas, en el domicilio social, calle Linares Rivas, 1, entresuelo B, en primera convocatoria, y en segunda, si procediera, en el mismo lugar y hora del día siguiente, para tratar el siguiente

###### Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas, correspondiente al ejercicio de 1980 y regularización del activo, realizada según la Ley de Presupuestos de 1981 y de la gestión del Consejo de Administración.
- 2.º Aplicación de resultados.
- 3.º Ruegos y preguntas.
- 4.º Aprobación del acta por la propia Junta.

Podrán asistir a la Junta los señores accionistas que acrediten tener depositadas sus acciones en la Caja social o en un establecimiento bancario, en la forma que indica el artículo 18 de los Estatutos sociales.

Gijón, 28 de mayo de 1981.—El Secretario del Consejo, Gorgonio Antonio Torre Cortés.—4.100-13.

#### PROVECO, S. A.

###### Promoción Veterinaria Comercial, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la Sociedad, que se celebrará, en primera convocatoria, el próximo día 24 de junio, a las seis de la tarde, y el día siguiente, en segunda, si procediese, en el local social (calle Cecilio Metelo, 14, 2.º, 1.ª, de esta ciudad), con arreglo al siguiente

###### Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance, Memoria y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1980.
- 2.º Aprobación, si procede, de la gestión social.
- 3.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1981.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Palma de Mallorca, 9 de junio de 1981.—El Presidente, Juan Miralles.—9.253-C.

#### INDUSTRIAS DE MENDOZA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en su domicilio social (Portal de Gamarra, 56, Vitoria), a las dieciocho horas del día 26 de junio, en primera convocatoria, y en caso de no reunirse en ésta el quórum necesario, en segunda convocatoria, el día 27 del mismo mes, en el mismo lugar y hora indicados, con arreglo al siguiente

###### Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance-inventario, cuenta de resultados y de la gestión social, correspondiente al ejercicio de 1980.
- 2.º Aplicación de resultados.
- 3.º Nombramiento de Consejeros.

4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

5.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de esta Junta.

Vitoria, junio de 1981.—«Industrias de Mendoza, S. A.»—Antonio de Arana y Abásolo, Secretario en funciones.—Visto bueno: Roberto Pocheville Sáenz, Presidente.—9.255-C.

#### PESQUERIAS HISPANO EUROPEAS, S. A.

Como consecuencia del error sufrido en la convocatoria a Junta general ordinaria de esta Sociedad, en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 13 de junio de 1981, se vuelve a convocar dicha Junta general ordinaria para el próximo día 6 de julio de 1981, a las trece horas, en Madrid, paseo de la Castellana, 135, 3.º, izquierda, con el mismo orden del día.

Madrid, 16 de junio de 1981.—El Consejo de Administración.—9.258-C.

#### COMPANIA AUXILIAR INDUSTRIA PANADERA, S. A.

Por la presente se convoca a los señores accionistas de la Sociedad «Compañía Auxiliar de la Industria Panadera, S. A.», a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio de la Sociedad en Valencia (calle del Gobernador Viejo, número 9), el próximo día 2 de julio, a las diecinueve horas, por primera convocatoria, y caso de no reunir el número de asistentes necesarios, para el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

##### Orden del día

1.º Aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1980, así como la gestión del Consejo de Administración.

2.º Renovación parcial del Consejo de Administración.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1981.

Valencia, 15 de junio de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración, Eduardo Lluch.—9.280-C.

#### DUNLOP IBERICA, S. A.

##### BILBAO

##### Apartado 908

##### Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas de «Dunlop Ibérica, S. A.», a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el hotel «Castellana» (paseo de la Castellana, 57, Madrid), el día 3 de julio de 1981, a las diez horas, en primera convocatoria, y para el día 4 del mismo mes, en idéntico lugar y hora, en segunda convocatoria, al objeto de tratar del siguiente

##### Orden del día

1. Ratificación por la Junta de la actuación del Consejo de Administración y, en especial, de la convocatoria de esta Junta general extraordinaria de accionistas.

2. Cese y nombramiento del nuevo Consejo de Administración.

3. Cambio del nombre social «Dunlop Ibérica, S. A.», por el de «Derivados Industriales del Caucho, S. A.», y consiguiente modificación del artículo 2.º de los Estatutos sociales.

4. Cambio de domicilio social y consiguiente modificación de los artículos 3.º, 6.º y 10 de los Estatutos sociales.

5. Análisis de la situación patrimonial y política de futuro.

6. Ruegos y preguntas.

Los titulares de acciones de esta Sociedad que deseen asistir a la Junta general deberán depositar sus acciones o el resguardo que acredite tenerlas depositadas en un establecimiento bancario; con cinco días de antelación, cuando menos, a aquél en que haya de celebrarse la Junta, en el domicilio social (calle de Goya, 85, Madrid). Todo ello de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 11 de los Estatutos de la Sociedad.

Madrid, 16 de junio de 1981.—Por el Consejo de Administración de «Dunlop Ibérica, S. A.», Juan Manuel Ruiz Meng.—9.265-C.

#### RIOBLANCO, S. A.

##### FUSION

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 145 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se anuncia que en la Junta extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, válidamente celebrada el 25 de junio de 1979, conforme a la convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 5 de junio de 1979 y en el periódico de Madrid «Informaciones», con la misma fecha, y con la concurrencia de la totalidad del capital desembolsado, se adoptaron, por unanimidad de los concurrentes, los siguientes

##### Acuerdos

1. La fusión de «Rioblanco, S. A.», con «Embotelladora del Norte, S. A.», «Embotelladora Malagueña, S. A.», «Embotelladora Andaluza, S. A.», y «Carbónica Pamplonesa, S. A.», mediante la absorción por la primera de las cuatro restantes Sociedades citadas.

La fusión se efectuará con arreglo a las bases siguientes:

a) Las Sociedades «Embotelladora del Norte, S. A.», «Embotelladora Malagueña, Sociedad Anónima», «Embotelladora Andaluza, S. A.» y «Carbónica Pamplonesa, Sociedad Anónima», aportarán a «Rioblanco, S. A.», todo su activo y pasivo, de conformidad con el balance final de estas Sociedades, cerrado el día anterior del otorgamiento de la escritura de fusión.

b) Con el otorgamiento de dicha escritura de fusión por absorción quedarán disueltas sin liquidación las Sociedades «Embotelladora del Norte, S. A.», «Embotelladora Malagueña, S. A.», «Embotelladora Andaluza, S. A.», y «Carbónica Pamplonesa, S. A.».

Como quiera que «Rioblanco, S. A.», es titular propietaria de la totalidad del capital social de las cuatro Sociedades absorbidas, no procede canje alguno de acciones.

La efectividad de la indicada fusión por absorción queda sujeta a la condición suspensiva de que por el Ministerio de Hacienda se concedan las bonificaciones y exenciones fiscales establecidas en la vigente legislación sobre concentración e integración de Empresas.

2. Se aprueba el balance cerrado al día anterior de la fecha del acuerdo de la fusión, que se adjunta al final del acta. Asimismo, «Rioblanco, S. A.», se da por enterada de los balances respectivos de «Embotelladora del Norte, S. A.», «Embotelladora Malagueña, S. A.», «Embotelladora Andaluza, S. A.», y «Carbónica Pamplonesa, S. A.», que se someten a la aprobación de sus Juntas generales a los efectos de fusión de las cuatro Sociedades.

3. No se modifica el artículo 5.º de los Estatutos sociales, al no tener que mediar canje de acciones en la fusión y, por ello, no tener que ampliar su capital «Rioblanco, S. A.».

4. Se autoriza al Consejo para que, en su caso, pueda aplicar lo dispuesto en el párrafo 3.º, artículo único de la Ley 83/1968, de 5 de diciembre.

5. Se faculta al Consejo de Administración para determinar si se ha cumplido o no la condición suspensiva a la que ha

quedado supeditada la fusión, en cuanto a la obtención de las bonificaciones y exenciones fiscales establecidas en la vigente legislación sobre concentración e integración de Empresas; para efectuar las liquidaciones o asegurar previamente los créditos de los acreedores que se hubieran opuesto por escrito a la fusión; aprobar el balance de la Sociedad cerrado al día anterior del otorgamiento de la escritura pública en que dicha fusión se formalice, y, en general, ejecutar cuantos actos sean precisos y formalizar los documentos necesarios para llevar a buen fin el proceso de la fusión.

Para la realización de los actos a los que se refiere este acuerdo, el Consejo de Administración podrá delegar, con arreglo a la Ley, en las personas que estime convenientes.

6. Se faculta al Consejero Delegado, don Francisco Duffo González; al Secretario, don José Merino Ruiz, y al Director general, don José Luis Uceda Arcas, para que, indistintamente, cualquiera de ellos, efectúe cuantos actos y contratos sean precisos para la tramitación legal de los acuerdos adoptados por esta Junta general, así como la tramitación de los expedientes en solicitud de las bonificaciones y exenciones fiscales establecidas en la vigente legislación sobre concentración e integración de Empresas; elevar a escritura pública los acuerdos precedentes y, en general, llevar a buen fin cuantas gestiones sean necesarias para la realización de estos acuerdos.

7. En cumplimiento de lo establecido en el artículo 143, párrafo 2.º, de la Ley de 17 de julio de 1951, sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, los acuerdos de fusión de «Rioblanco, S. A.», «Embotelladora del Norte, S. A.», «Embotelladora Malagueña, S. A.», «Embotelladora Andaluza, S. A.», y «Carbónica Pamplonesa, Sociedad Anónima», mediante absorción por la primera de las cuatro restantes, serán publicados en el «Boletín Oficial del Estado» y en los periódicos de mayor circulación de la capital de cada provincia donde tengan su domicilio social las respectivas Sociedades.

Madrid, 1 de junio de 1981.—José Merino, Secretario del Consejo.—4.095-12.

1.º 17-6-1981.

#### EMBOTELLADORA DEL NORTE, S. A.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 145 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se anuncia que en la Junta extraordinaria y universal de accionistas de esta Sociedad, válidamente celebrada el 25 de junio de 1979, se adoptaron, por unanimidad, los siguientes

##### Acuerdos

1. La fusión con «Rioblanco, S. A.» (que opera como Sociedad absorbente), de la Sociedad al comienzo referenciada, junto con las tres Sociedades luego relacionadas, quedando estas cuatro absorbidas.

La fusión se efectuará con arreglo a las bases siguientes:

a) Las Sociedades absorbidas, luego relacionadas, aportan a «Rioblanco, Sociedad Anónima», todo su activo y pasivo, de conformidad con el balance final de dichas Sociedades, cerrado el día anterior al otorgamiento de la escritura de fusión.

b) Con el otorgamiento de dicha escritura de fusión por absorción quedarán disueltas, sin liquidación, las Sociedades absorbidas, luego relacionadas.

Como quiera que «Rioblanco, S. A.», es titular propietaria de la totalidad del capital social de todas las Sociedades absorbidas; no procede canje alguno de acciones.

c) La efectividad de la indicada fusión por absorción queda sujeta a la condición suspensiva de que por el Ministerio de Hacienda se concedan las bonificaciones y

exenciones fiscales establecidas en la vigente legislación sobre concentración e integración de Empresas.

2. Se aprueba el balance cerrado al día anterior a la fecha del acuerdo de fusión, y la Sociedad al comienzo referenciada se da por enterada de los balances respectivos de las tres Sociedades restantes absorbidas, así como del de la Sociedad absorbente, «Rioblanco, S. A.», que se someten a la aprobación de fusión, en sus respectivas Juntas generales.

3. Se faculta al Consejo de Administración para determinar si se ha cumplido o no la condición suspensiva a la que ha quedado supeditada la fusión, en cuanto a la obtención de las bonificaciones y exenciones fiscales, establecidas en la vigente legislación sobre concentración e integración de Empresas, para efectuar las liquidaciones o asegurar previamente los créditos de los acreedores que se hubieran opuesto por escrito a la fusión; aprobar el balance de la Sociedad cerrado al día anterior del otorgamiento de la escritura pública en que dicha fusión se formaliza, y, en general, efectuar cuantos actos sean precisos y formalizar los documentos necesarios para llevar a buen fin el proceso de la fusión.

Para la realización de los actos a los que se refiere este acuerdo, el Consejo de Administración podrá delegar, con arreglo a la Ley, en las personas que estime convenientes.

4. Los acuerdos de fusión de «Rioblanco, S. A.», mediante absorción por la primera de las cuatro restantes serán publicados en el «Boletín Oficial del Estado» y en los periódicos de mayor circulación de la capital de cada provincia donde tengan su domicilio social las respectivas Sociedades, conforme a lo previsto en el artículo 143 de la Ley de 17 de julio de 1951, sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

5. Se faculta al Vicepresidente, don Francisco Duffo González, al Secretario, don José Merino Ruiz, y al Director general, don José Luis Uceda Arcas, para que, indistintamente cualquiera de ellos, efectúe cuantos actos sean precisos para la tramitación legal de los acuerdos adoptados por esta Junta general, así como la tramitación de los expedientes en solicitud de las bonificaciones y exenciones fiscales establecidas en la vigente legislación sobre concentración e integración de Empresas; elevar a escritura pública los acuerdos precedentes y, en general, llevar a buen fin cuantas gestiones sean necesarias para la realización de estos acuerdos.

6. La Sociedad absorbente, en la fusión antes referida, es «Rioblanco, Sociedad Anónima», y las Sociedades absorbidas por ésta, y que quedan disueltas, son: «Embotelladora del Norte, S. A.»; «Embotelladora Malagueña, S. A.»; «Embotelladora Andaluza, S. A.» y «Carbónica Pamplonesa, S. A.».

Madrid, 1 de junio de 1981.—José Merino, Secretario del Consejo.—4.093-12.

1.º 17-6-1981.

#### EMBOTELLADORA MALAGUENA, S. A.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 145 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se anuncia que en la Junta extraordinaria y universal de accionistas de esta Sociedad válidamente celebrada el 25 de junio de 1979, se adoptaron, por unanimidad, los siguientes

#### Acuerdos

1. La fusión con «Rioblanco, S. A.» (que opera como Sociedad absorbente), de la Sociedad al comienzo referenciada, junto con las tres Sociedades luego relacionadas, quedando estas cuatro absorbidas.

La fusión se efectuará con arreglo a las bases siguientes:

a) Las Sociedades absorbidas, luego relacionadas, aportan a «Rioblanco, Socie-

dad Anónima», todo su activo y pasivo, de conformidad con el balance final de dichas Sociedades, cerrado el día anterior al otorgamiento de la escritura de fusión.

b) Con el otorgamiento de dicha escritura de fusión por absorción quedarán disueltas, sin liquidación, las Sociedades absorbidas, luego relacionadas.

Como quiera que «Rioblanco, S. A.», es titular propietaria de la totalidad del capital social de todas las Sociedades absorbidas, no procede canje alguno de acciones.

c) La efectividad de la indicada fusión por absorción queda sujeta a la condición suspensiva de que por el Ministerio de Hacienda se concedan las bonificaciones y exenciones fiscales establecidas en la vigente legislación sobre concentración e integración de Empresas.

2. Se aprueba el balance cerrado al día anterior a la fecha del acuerdo de fusión, y la Sociedad al comienzo referenciada se da por enterada de los balances respectivos de las tres Sociedades restantes absorbidas, así como del de la Sociedad absorbente, «Rioblanco, S. A.», que se someten a la aprobación de fusión, en sus respectivas Juntas generales.

3. Se faculta al Consejo de Administración para determinar si se ha cumplido o no la condición suspensiva a la que ha quedado supeditada la fusión, en cuanto a la obtención de las bonificaciones y exenciones fiscales, establecidas en la vigente legislación sobre concentración e integración de Empresas, para efectuar las liquidaciones o asegurar previamente los créditos de los acreedores que se hubieran opuesto por escrito a la fusión; aprobar el balance de la Sociedad cerrado al día anterior del otorgamiento de la escritura pública en que dicha fusión se formaliza, y, en general, efectuar cuantos actos sean precisos y formalizar los documentos necesarios para llevar a buen fin el proceso de la fusión.

Para la realización de los actos a los que se refiere este acuerdo, el Consejo de Administración podrá delegar, con arreglo a la Ley, en las personas que estime convenientes.

4. Los acuerdos de fusión de «Rioblanco, S. A.», mediante absorción por la primera de las cuatro restantes serán publicados en el «Boletín Oficial del Estado» y en los periódicos de mayor circulación de la capital de cada provincia donde tengan su domicilio social las respectivas Sociedades, conforme a lo previsto en el artículo 143 de la Ley de 17 de julio de 1951, sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

5. Se faculta al Vicepresidente, don Francisco Duffo González, al Secretario, don José Merino Ruiz, y al Director general, don José Luis Uceda Arcas, para que, indistintamente cualquiera de ellos, efectúe cuantos actos sean precisos para la tramitación legal de los acuerdos adoptados por esta Junta general, así como la tramitación de los expedientes en solicitud de las bonificaciones y exenciones fiscales establecidas en la vigente legislación sobre concentración e integración de Empresas; elevar a escritura pública los acuerdos precedentes y, en general, llevar a buen fin cuantas gestiones sean necesarias para la realización de estos acuerdos.

6. La Sociedad absorbente, en la fusión antes referida, es «Rioblanco, Sociedad Anónima», y las Sociedades absorbidas por ésta, y que quedan disueltas, son: «Embotelladora del Norte, S. A.»; «Embotelladora Malagueña, S. A.»; «Embotelladora Andaluza, S. A.» y «Carbónica Pamplonesa, S. A.».

Madrid, 1 de junio de 1981.—José Merino, Secretario del Consejo.—4.091-12.

1.º 17-6-1981.

#### EMBOTELLADORA ANDALUZA, S. A.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 145 de la Ley sobre Régimen Ju-

ridico de las Sociedades Anónimas, se anuncia que en la Junta extraordinaria y universal de accionistas de esta Sociedad, válidamente celebrada el 25 de junio de 1979, se adoptaron, por unanimidad, los siguientes

#### Acuerdos

1. La fusión con «Rioblanco, S. A.» (que opera como Sociedad absorbente), de la Sociedad al comienzo referenciada, junto con las tres Sociedades luego relacionadas, quedando estas cuatro absorbidas.

La fusión se efectuará con arreglo a las bases siguientes:

a) Las Sociedades absorbidas, luego relacionadas, aportan a «Rioblanco, Sociedad Anónima», todo su activo y pasivo, de conformidad con el balance final de dichas Sociedades, cerrado el día anterior al otorgamiento de la escritura de fusión.

b) Con el otorgamiento de dicha escritura de fusión por absorción quedarán disueltas, sin liquidación, las Sociedades absorbidas, luego relacionadas.

Como quiera que «Rioblanco, S. A.», es titular propietaria de la totalidad del capital social de todas las Sociedades absorbidas, no procede canje alguno de acciones.

c) La efectividad de la indicada fusión por absorción queda sujeta a la condición suspensiva de que por el Ministerio de Hacienda se concedan las bonificaciones y exenciones fiscales establecidas en la vigente legislación sobre concentración e integración de Empresas.

2. Se aprueba el balance cerrado al día anterior a la fecha del acuerdo de fusión, y la Sociedad al comienzo referenciada se da por enterada de los balances respectivos de las tres Sociedades restantes absorbidas, así como del de la Sociedad absorbente, «Rioblanco, S. A.», que se someten a la aprobación de fusión, en sus respectivas Juntas generales.

3. Se faculta al Consejo de Administración para determinar si se ha cumplido o no la condición suspensiva a la que ha quedado supeditada la fusión, en cuanto a la obtención de las bonificaciones y exenciones fiscales, establecidas en la vigente legislación sobre concentración e integración de Empresas, para efectuar las liquidaciones o asegurar previamente los créditos de los acreedores que se hubieran opuesto por escrito a la fusión; aprobar el balance de la Sociedad cerrado al día anterior del otorgamiento de la escritura pública en que dicha fusión se formaliza, y, en general, efectuar cuantos actos sean precisos y formalizar los documentos necesarios para llevar a buen fin el proceso de la fusión.

Para la realización de los actos a los que se refiere este acuerdo, el Consejo de Administración podrá delegar, con arreglo a la Ley, en las personas que estime convenientes.

4. Los acuerdos de fusión de «Rioblanco, S. A.», mediante absorción por la primera de las cuatro restantes serán publicados en el «Boletín Oficial del Estado» y en los periódicos de mayor circulación de la capital de cada provincia donde tengan su domicilio social las respectivas Sociedades, conforme a lo previsto en el artículo 143 de la Ley de 17 de julio de 1951, sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

5. Se faculta al Vicepresidente, don Francisco Duffo González, al Secretario, don José Merino Ruiz, y al Director general, don José Luis Uceda Arcas, para que, indistintamente cualquiera de ellos, efectúe cuantos actos sean precisos para la tramitación legal de los acuerdos adoptados por esta Junta general, así como la tramitación de los expedientes en solicitud de las bonificaciones y exenciones fiscales establecidas en la vigente legislación sobre concentración e integración de Empresas; elevar a escritura pública los acuerdos precedentes y, en general, llevar a buen fin cuantas gestiones sean necesarias para la realización de estos acuerdos.

6. La Sociedad absorbente, en la fusión antes referida, es «Rioblanco, Sociedad Anónima», y las Sociedades absorbidas por ésta, y que quedan disueltas, son: «Embotelladora del Norte, S. A.»; «Embotelladora Malagueña, S. A.»; «Embotelladora Andaluza, S. A.»; y «Carbónica Pamplonesa, S. A.».

Madrid, 1 de junio de 1981.—José Merino, Secretario del Consejo.—4.092-12.  
1.º 17-6-1981.

#### CARBÓNICA PAMPLONESA, S. A.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 145 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se anuncia que en la Junta extraordinaria y universal de accionistas de esta Sociedad, válidamente celebrada el 25 de junio de 1979, se adoptaron, por unanimidad, los siguientes

##### Acuerdos

1. La fusión con «Rioblanco, S. A.» (que opera como Sociedad absorbente), de la Sociedad al comienzo referenciada, junto con las tres Sociedades luego relacionadas, quedando estas cuatro absorbidas.

La fusión se efectuará con arreglo a las bases siguientes:

a) Las Sociedades absorbidas, luego relacionadas, aportan a «Rioblanco, Sociedad Anónima», todo su activo y pasivo, de conformidad con el balance final de dichas Sociedades, cerrado el día anterior al otorgamiento de la escritura de fusión.

b) Con el otorgamiento de dicha escritura de fusión por absorción quedarán disueltas, sin liquidación, las Sociedades absorbidas, luego relacionadas.

Como quiera que «Rioblanco, S. A.», es titular propietaria de la totalidad del capital social de todas las Sociedades absorbidas, no procede canje alguno de acciones.

c) La efectividad de la indicada fusión por absorción queda sujeta a la condición suspensiva de que por el Ministerio de Hacienda se concedan las bonificaciones y exenciones fiscales establecidas en la vigente legislación sobre concentración e integración de Empresas.

2. Se aprueba el balance cerrado al día anterior a la fecha del acuerdo de fusión, y la Sociedad al comienzo referenciada se da por enterada de los balances respectivos de las tres Sociedades restantes absorbidas, así como del de la Sociedad absorbente, «Rioblanco, S. A.», que se someten a la aprobación de fusión, en sus respectivas Juntas generales.

3. Se faculta al Consejo de Administración para determinar si se ha cumplido o no la condición suspensiva a la que ha quedado supeditada la fusión, en cuanto a la obtención de las bonificaciones y exenciones fiscales, establecidas en la vigente legislación sobre concentración e integración de Empresas, para efectuar las liquidaciones o asegurar previamente los créditos de los acreedores que se hubieran opuesto por escrito a la fusión; aprobar el balance de la Sociedad cerrado al día anterior del otorgamiento de la escritura pública en que dicha fusión se formaliza, y, en general, efectuar cuantos actos sean precisos y formalizar los documentos necesarios para llevar a buen fin el proceso de la fusión.

Para la realización de los actos a los que se refiere este acuerdo, el Consejo de Administración podrá delegar, con arreglo a la Ley, en las personas que estime convenientes.

4. Los acuerdos de fusión de «Rioblanco, S. A.», mediante absorción por la primera de las cuatro restantes serán publicados en el «Boletín Oficial del Estado» y en los periódicos de mayor circulación de la capital de cada provincia donde tengan su domicilio social las respectivas Sociedades, conforme a lo previsto en el artículo 143 de la Ley de 17 de julio de 1951, sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

5. Se faculta al Vicepresidente, don Francisco Duffo González; al Secretario, don José Merino Ruiz, y al Director general, don José Luis Uceda Arcas, para que, indistintamente cualquiera de ellos, efectúe cuantos actos sean precisos para la tramitación legal de los acuerdos adoptados por esta Junta general, así como la tramitación de los expedientes en solicitud de las bonificaciones y exenciones fiscales establecidas en la vigente legislación sobre concentración e integración de Empresas; elevar a escritura pública los acuerdos precedentes y, en general, llevar a buen fin cuantas gestiones sean necesarias para la realización de estos acuerdos.

6. La Sociedad absorbente, en la fusión antes referida, es «Rioblanco, Sociedad Anónima», y las Sociedades absorbidas por ésta, y que quedan disueltas, son:

«Embotelladora del Norte, S. A.»; «Embotelladora Malagueña, S. A.»; «Embotelladora Andaluza, S. A.»; y «Carbónica Pamplonesa, S. A.».

Madrid, 1 de junio de 1981.—José Merino, Secretario del Consejo.—4.094-12.  
1.º 17-6-1981.

#### COINTRA, S. A.

##### Pago de intereses de obligaciones

A partir del día 28 de junio de 1981 esta Sociedad procederá al pago del cupón número 30 de sus obligaciones hipotecarias, emisión del 28 de junio de 1966, a razón de 184,24 pesetas líquidas por cupón, en el Banco Central, sucursal número 146, de María de Molina, número 48, y en la central o cualquier otra sucursal del citado Banco.

Madrid, 9 de junio de 1981.—8.582-C.

#### ELECTRA DE VIESGO, S. A.

##### Dividendo activo

A partir del día 1 de julio próximo, y mediante estampillado de los títulos, las centrales y sucursales de los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito y Confederación Española de Cajas de Ahorros, procederán al pago del dividendo complementario del ejercicio de 1980, por un importe de 4,75 por 100, libre de impuestos, a las acciones números 1 al 13.780.057, conforme al siguiente detalle:

Importe bruto por acción, 27,9411 pesetas.

Retención fiscal a cuenta, 4,1911 pesetas.

Importe neto por acción, 23,75 pesetas.

Los Bancos y Cajas de Ahorros tienen las instrucciones oportunas para el pago de este dividendo, número de orden de derechos 150, clave de valor 12803001.

Nota: En la liquidación del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas podrá deducirse de la cuota, además de la retención efectuada en el pago del dividendo, el 15 por 100 del importe íntegro del mismo, de acuerdo con lo que se indica en el artículo 29, g), de la Ley 44/1978, de 8 de septiembre, y en el artículo 127 del Real Decreto 2615/1979, de 2 de noviembre.

Bilbao, junio de 1981.—El Consejo de Administración.—3.487-C.

#### ELECTRA DE VIESGO, S. A.

##### Intereses de obligaciones

A partir del día 3 de julio próximo se pagarán los intereses del semestre comprendido entre el 3 de enero al 2 de julio de 1981 a los tenedores de las obligaciones de esta Sociedad, 12.1457 por 100, emisión de julio de 1978.

Estos pagos se realizarán en las oficinas centrales y sucursales de los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Bilbao, 3 de junio de 1981.—El Consejo de Administración.—8.488-C.

#### MIRADOR ARENYS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de «Mirador Arenys, S. A.», a la reunión general a celebrar en el local social el día 11 del próximo mes de julio a las siete de la tarde en primera convocatoria y a la misma hora del siguiente día 12 en segunda convocatoria, bajo el siguiente

##### Orden del día

1. Información sobre la situación actual de la Sociedad.
2. Información de gestiones en curso sobre construcción de apartamentos.
3. Renovación de cargos del Consejo de Administración.
4. Ruegos y preguntas.

Arenys de Mar, 5 de junio de 1981.—El Presidente, Joaquín de Celis Reyes.—8.456-C.

#### HOTEL FINANZ, S. A.

Convocatoria para la celebración de la Junta general ordinaria de los accionistas de la Sociedad

Se convoca a los accionistas de esta Compañía a celebrar la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el paseo San Gervasio, número 70, principal 3.º, de Barcelona-22, teléfono 2117054, a las dieciséis treinta horas del 28 de julio próximo, en primera convocatoria, y el 30 de julio próximo a igual hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

##### Orden del día

1.º Censura, examen y aprobación de la gestión social, Memoria, balance y cuenta de resultados del pasado ejercicio de 1980.

2.º Ruegos y preguntas.

Rosas, 5 de junio de 1981.—El Administrador.—8.492-C.

#### INSTITUTO ESPAÑOL DEL AHORRO, SOCIEDAD ANONIMA

##### Compañía Española para el Fomento del Ahorro

En el sorteo público celebrado en Madrid, el día 30 de mayo de 1981, ante el Notario don Luis Sanz Suárez, han resultado premiados los títulos portadores de los siguientes símbolos:

U.O.K. F.Q.S. E.J.L.L. R.B.I.  
U.O.K. F.Q.S. E.J.L.L. R.B.L.

El primer premio del sorteo de la Lotería Nacional del 6 de junio de 1981 ha sido el número 21.595.

Asimismo, y por este sistema, han resultado premiados los títulos cuyos números de sorteo coinciden con las cuatro últimas cifras del citado primer premio.

Madrid, 9 de junio de 1981.—El Director general, Manuel Mas Carrillo.—8.729-C.

#### SOCIEDAD ESPAÑOLA DEL OXIGENO, SOCIEDAD ANONIMA

##### Intereses de obligaciones

A partir del 1 de julio próximo, se hará efectivo el cupón número 39 de las obligaciones de esta Sociedad, emisión 10 de abril de 1962, a razón de 23,5224 pesetas líquidas por cupón, así como el cupón «T» de prima especial, a razón de 17,84 pesetas líquidas por cupón, después de deducir los impuestos correspondientes.

El pago de los expresados cupones se efectuará en los Bancos de Bilbao, Central, Crédit Lyonnais, Español de Crédito, Urquijo y Confederación Española de Cajas de Ahorros de Madrid.

Madrid, 10 de junio de 1981.—El Consejo de Administración.—8.644-C.

### INVESTIGACION TECNICA Y APLICADA, S. A.

De conformidad con el acuerdo 6.º, tomado en Junta general ordinaria del día 30 de abril de 1981, mediante el presente anuncio se hace constar: Que declarará la nulidad de las acciones serie de fundadores, números 1 al 3.000, 15.001 al 18.000 y 30.001 al 36.000, ambos inclusive, extendidas en resguardos provisionales, si en el plazo de quince días, a partir de la presente publicación, no han sido presentadas para su estampillado, en el domicilio de la Sociedad, según acuerdo de reducción de capital tomado en Junta general ordinaria de 24 de enero de 1981; y formalizará las demás facultades que el artículo 100 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas especifica.

Barcelona, 10 de junio de 1981.—El Consejero Delegado.—9.252-C.

### EDITORIAL S.A.E.T.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, a celebrar en Madrid, calle de Princesa, número 27, planta 5.ª, el día 29 de junio, a las once horas, en primera convocatoria, y en segunda, el día 30, a la misma hora, para someter a su decisión los asuntos contenidos en el siguiente orden del día:

1.º Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de beneficios del ejercicio 1980.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1981.

Madrid, 15 de junio de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración.—4.080-10.

### GRAFICAS REUNIDAS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social, avenida de Aragón, número 58, Madrid, en primera convocatoria, el día 29 de junio, a las nueve treinta horas y en segunda convocatoria, si fuera necesario, el día 30 de junio, a la misma hora, para someter a su decisión los asuntos contenidos en el siguiente orden del día:

1.º Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de distribución de beneficios del ejercicio 1980.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1981.

Madrid, 15 de junio de 1981.—El Administrador general.—4.081-10.

### CONTRATACION DE VALORES MOBILIARIOS, S. A.

(En liquidación)

Por acuerdo del señor Liquidador se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio de la calle Ferraz, número 100, de Madrid, el día 2 de julio de 1981, a las doce horas, en primera convocatoria, y el día 3, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente orden del día:

Nombramiento de Presidente y Secretario para esa Junta.

Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de resultados.

Examen y aprobación, en su caso, de la labor del Consejo de Administración.

Nombramiento de censores accionistas, en su caso.

Informe de la marcha de la liquidación de la Sociedad.

Lectura y aprobación del acta, en su caso.

Madrid, 15 de junio de 1981.—El Liquidador.—4.089-11.

### FINANCIERA EL GRECO, S. A. ENTIDAD DE FINANCIACION

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio de la calle de Ferraz, número 100, de Madrid, el día 2 de julio de 1981, a las diez horas, en primera convocatoria, y el día 3 de julio, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente orden del día:

Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria y balances del ejercicio 1980.

Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.

Lectura y aprobación, en su caso, del acta.

Ruegos y preguntas.

Madrid, 15 de junio de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración.—4.090-11.

### SOCIEDAD ANONIMA «EL AGUILA»

(Declarada Empresa Modelo  
por el Estado)

MADRID-VALENCIA-CORDOBA-  
ZARAGOZA-ALICANTE-MERIDA-  
CARTAGENA

Junta general ordinaria

La Junta convocada para el sábado, día 20 del actual mes, no podrá reunirse por falta de quórum.

Se celebrará en segunda convocatoria el lunes siguiente, día 22, a la misma hora y en el mismo lugar, es decir, a las doce de la mañana, en el salón de actos de «La Unión y El Fénix Español», paseo de la Castellana, número 33, Madrid.

Madrid, 15 de junio de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración, Manuel de Benito y Castresana.—4.076-5.

### ALMACENES FUENTES GUERRA, S. A.

Reducción de capital

Por acuerdo adoptado por la Junta general universal de fecha 23 de mayo de 1981, la Entidad Mercantil «Almacenes Fuentes Guerra, S. A.», ha reducido en 18.800.000 pesetas, su capital social, mediante la amortización por la Entidad de 3.700 acciones. En virtud de lo cual, esta Entidad ha quedado con un capital social de 15.000.000 de pesetas, representado por 3.000 acciones nominativas de 5.000 pesetas cada una.

Córdoba, 25 de mayo de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración, José Fuentes Guerra Cañete.—8.186-C.

2.ª 17-6-1981

### MONTES Y COMPAÑIA, S. A.

Transformación

Por acuerdo de la Junta general universal de fecha 13 de abril de 1981, y por imperativo de la Ley, la Entidad «Montes y Compañía, S. L.», ha sido transformada en Anónima, con igual denominación.

Córdoba, 28 de mayo de 1981.—El Administrador, José Prieto Montes.—8.187-C.

2.ª 17-6-1981

### HOTELERA PENINSULAR, S. A.

(HOPESA)

Reducción de capital

Segundo anuncio

La Junta general de accionistas reunida el día 18 de mayo de 1981 acordó, por unanimidad, reducir el capital social,

hasta entonces fijado en 219.450.000 pesetas, en 11.550.000 pesetas menos, para dejarlo convertido en 207.900.000 pesetas, mediante la reducción del valor nominal de las 30.000 acciones de la serie A y de las 20.100 acciones de la serie B, que tiene emitidas la Sociedad, cuyo valor nominal se fija en 900 pesetas cada una de las de la serie A, en vez de 950 pesetas de valor nominal que tienen en la actualidad, y en 9.000 pesetas de valor nominal cada una de las de la serie B, en vez de 9.500 pesetas de valor nominal que tienen en la actualidad, con restitución de la diferencia a cada accionista, es decir, de la cantidad de 50 pesetas para las de la serie A y 500 pesetas para las de la serie B, por cada acción.

Lo que se pone en conocimiento de terceros a los efectos del artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 10 de junio de 1981.—El Director general.—8.098-C. 2.ª 17-6-1981

### DULCEVAL, S. A.

FUSION DE DULCEVAL, S. A.,  
CON JUAN ANTONIO DONATE, S. L.,  
POR ABSORCION DE ESTA

En sendas Juntas universales de socios de dichas compañías, celebradas el pasado día 28 de abril de 1981, se acordó por unanimidad la absorción de «Juan Antonio Donate, S. L.», que se disuelve sin liquidación, por «Dulceval, S. A.», aumentando ésta su capital en 6.080.000 pesetas, del que corresponden 8.084.059,30 pesetas al valor líquido del patrimonio de la Sociedad absorbida, según balance cerrado la víspera de su Junta que será traspasado a la absorbente, y el resto a aportaciones de los socios de dicha absorbida, cumpliéndose todas las determinaciones legales.

Valencia, junio de 1981.—2.384-D.

2.ª 17-6-1981

### TAPON CORONA IBERICA, S. A.

De conformidad con el artículo 11 de los Estatutos sociales, se convoca a Junta general para el día 30 de junio próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Polvaranca, sin número, Leganés, y en segunda convocatoria, en su caso, para el siguiente día, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1980, propuesta de distribución de beneficios y aprobación de la gestión del Consejo.

2.º Nombramiento de censores de cuentas.

3.º Ruegos y preguntas.

Madrid 10 de junio de 1981.—El Secretario del Consejo.—9.089-C.

y 3.ª 17-6-1981

### PREFABRICADOS DE HUELVA, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en Huelva, calle General Mola, número 10, tercero, a las diecinueve horas del próximo día 30 de junio, en segunda convocatoria, en previsión de que no se alcance el quórum necesario en la primera, a la que igualmente se convoca para el día anterior, 29 de junio, en el mismo lugar y hora indicados, para tratar los asuntos que se indican en el siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1980, propuesta de distribución de beneficios y aprobación de la gestión del Consejo.

didias y Ganancias, aplicación de resultados y gestión realizada por el Consejo de Administración correspondiente al ejercicio de 1980.

2.º Propuesta de reelección de Consejeros.

3.º Designación de accionistas censores de cuentas.

4.º Ruegos y preguntas.

Huelva, 26 de mayo de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.266-D.

#### EGUIDAZU Y LANDECHO ALAVESA, S. A.

##### Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 25 de junio de 1981, a las doce horas, en el domicilio social de la Empresa, plaza de San Antón, número 2, de esta ciudad, y en segunda, si procediese, a la misma hora e igual lugar, al día siguiente, 26 de junio de 1981, con arreglo al siguiente

##### Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas de Resultados del ejercicio de 1980, así como la gestión de la Administración durante el citado ejercicio.

2.º Propuesta de distribución de resultados.

3.º Nombramiento de personal censor de cuentas para el ejercicio 1981.

4.º Ruegos y preguntas.

Vitoria, 15 de mayo de 1981.—El Administrador único.—2.009-D.

#### IGODA, S. A.

##### Primer anuncio de fusión

La Junta general universal y extraordinaria de accionistas, celebrada el día 2 de junio de 1981, acordó la fusión de la Sociedad con la Compañía mercantil «Inmersa, S. A.», mediante absorción de esta última por «Igoda, S. A.».

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 134, 143, 144 y 145 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 10 de junio de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración, Eduardo Conde.—4.082-11.

1.º, 17-6-81

#### IGODA, S. A.

##### Primer anuncio de fusión

La Junta general universal y extraordinaria de accionistas, celebrada el día 3 de junio de 1981, acordó la fusión de la Sociedad con las Compañías mercantiles «Inmer, S. A.»; «Distribuidora Química Farmacéutica, S. A.»; «Novofarma, Sociedad Anónima»; «Merck-Igoda, Sociedad Anónima»; mediante absorción de estas últimas por «Igoda, S. A.».

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 134, 143, 144 y 145 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 10 de junio de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración, Eduardo Conde.—4.083-11.

1.º, 17-6-81

#### NOVOFARMA, S. A.

##### Primer anuncio de fusión

La Junta general universal y extraordinaria de accionistas, celebrada el día 3 de junio de 1981, acordó la fusión de la Sociedad con la Compañía mercantil

«Igoda, S. A.», mediante la absorción de la primera por esta última.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 134, 143, 144 y 145 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Pamplona, 10 de junio de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración, José María Echenique.—4.094-11.

1.º, 17-6-81

#### DISTRIBUIDORA QUIMICA FARMACEUTICA, S. A.

##### Primer anuncio de fusión

La Junta general universal y extraordinaria de accionistas, celebrada el día 3 de junio de 1981, acordó la fusión de la Sociedad con la Compañía mercantil «Igoda, S. A.», mediante la absorción de la primera por esta última.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 134, 143, 144 y 145 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Pamplona, 10 de junio de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración, José María Echenique.—4.085-11.

1.º, 17-6-81

#### INMER, S. A.

##### Primer anuncio de fusión

La Junta general universal y extraordinaria de accionistas, celebrada el día 3 de junio de 1981, acordó la fusión de la Sociedad con la Compañía mercantil «Igoda, S. A.», mediante la absorción de la primera por esta última.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 134, 143, 144 y 145 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 10 de junio de 1981.—El Administrador, Antonio Sender.—4.088-11.

1.º, 17-6-81

#### MERCK-IGODA, S. A.

##### Primer anuncio de fusión

La Junta general universal y extraordinaria de accionistas, celebrada el día 3 de junio de 1981, acordó la fusión de la Sociedad con la Compañía mercantil «Igoda, S. A.», mediante la absorción de la primera por esta última.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 134, 143, 144 y 145 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 10 de junio de 1981.—El Administrador, Antonio Sender.—4.087-11.

1.º, 17-6-81

#### INMERSA, S. A.

##### Primer anuncio de fusión

La Junta general universal y extraordinaria de accionistas, celebrada el día 2 de junio de 1981, acordó la fusión de la Sociedad con la Compañía mercantil «Igoda, S. A.», mediante la absorción de la primera por esta última.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 134, 143, 144 y 145 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Mollet del Vallés, 10 de junio de 1981.—El Administrador, Antonio Sender.—4.088-11.

1.º, 17-6-1981

#### CENTRO MEDICO DELFOS

##### BARCELONA

##### Convocatoria a Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general extraor-

dinaria de señores accionistas en primera convocatoria para el día 7 del próximo mes de julio, a las diecinueve horas, y en segunda convocatoria para el día 14 del mismo mes de julio, a la misma hora, celebrándose en el salón de actos de avenida del Hospital Militar, números 151 al 161, de Barcelona, al objeto de tratar y acordar sobre los siguientes extremos:

1.º Ampliación del capital social.

2.º Concesión de facultades al Consejo de Administración para que al amparo del artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas puedan ampliar el capital social.

3.º Concesión de facultades al Consejo de Administración para modificar el artículo 5.º de los Estatutos sociales cuantas veces sea necesario, de acuerdo con las ampliaciones de capital que realice.

Barcelona, 12 de junio de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración, Valentín Gómez Ponchón.—9.229-C.

#### EXPORTADORES Y FRIGORIFICOS REUNIDOS, S. A.

##### HUELVA

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria para el día 28 de junio, en el domicilio social, Muelle de Levante, sin número, de esta capital, a las once horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, si procediera, en segunda, con sujeción al siguiente

##### Orden del día

1.º Lectura acta reunión anterior.

2.º Examen y aprobación de la Memoria, balance cuenta de Resultados, gestión del Consejo y distribución de beneficios del ejercicio 1980.

3.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1981.

4.º Ruegos y preguntas.

Huelva, 9 de junio de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración.—2.766-D.

#### YESOS MEDITERRANEO, S. A.

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en las oficinas de la Sociedad, Cirilo Amorós, número 65, primera, el día 29 de junio de 1981, a las dieciséis horas, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Examinar y, en su caso, aprobar, Memoria, cuentas y balance al 31 de diciembre de 1980.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1981.

3.º Ruegos y preguntas.

Para el supuesto de que no pudiera constituirse válidamente la Junta se convoca para el día siguiente, en el mismo lugar, hora e idéntico orden del día.

Valencia, 3 de junio de 1981.—El Consejo de Administración.—2.773-D.

#### VAN HOOL ESPAÑA, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social (carretera de Madrid, kilómetro 315, Zaragoza), el próximo 30 de junio, a las diez horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, el mismo día 30, a las once horas treinta minutos, en el mismo domicilio social, con el siguiente orden del día:

1.º Presentación, examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas de Pérdidas y Ganancias.

2.º Análisis y aplicación de resultados.  
3.º Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Zaragoza, 8 de junio de 1981.—El Presidente del Consejo.—2.775-D.

#### AUTOMOCION TOLEDO, S. A.

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que celebrará la Compañía el día 29 de junio, en el Restaurante Venta de Aires, a las siete de la tarde, en primera convocatoria, y, en su defecto, en segunda, el mismo día, a las siete treinta, para tratar los asuntos comprendidos en el siguiente

##### Orden del día

- 1.º Presentación y aprobación, si procede, del balance del ejercicio de 1980.
- 2.º Informe del Consejo.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Toledo, 16 de junio de 1981.—El Consejo de Administración.—9.232-C.

#### FUERZAS ELECTRICAS DEL NOROESTE, S. A.

(FENOSA)

#### LA CORUÑA

#### JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

##### Aviso

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de esta Sociedad que no es posible celebrar en primera convocatoria la Junta general de accionistas convocada para el día 22 del actual mes de junio, por no haberse reunido hasta la fecha el capital legalmente necesario para tomar acuerdos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Por consiguiente, la Junta se reunirá en segunda convocatoria el próximo día 23 de junio, a las doce y media de la mañana, en el teatro «Colón», avenida de la Marina, sin número, La Coruña.

Para la asistencia a dicho acto son válidas las tarjetas ya expedidas y las que se expidan con cinco días de antelación al señalado para esta segunda convocatoria.

La Coruña, 17 de junio de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración, Joaquín Arias y Díaz de Rábago.—9.213-C.

#### FUERZAS ELECTRICAS DEL NOROESTE, S. A.

(FENOSA)

#### LA CORUÑA

BONOS DE TESORERÍA, 4.ª SERIE, EMISION 1981

*Canje por acciones o reembolso en efectivo con devengo prima quinquenal*

Se comunica a los señores tenedores de bonos de Tesorería, cuarta serie, emisión 1981, que durante el período que comienza el 16 de junio y finaliza el 18 de julio de 1981, deberán manifestar su deseo de concurrir a la suscripción de acciones de esta Sociedad, mediante el canje de sus títulos, en las condiciones siguientes:

a) Los tenedores de los citados bonos de Tesorería tendrán derecho a suscribir acciones de la serie D de mil pesetas nominales cada una de ellas, al portador, al cambio de 100 por 100, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, que prohíbe emitir acciones por una cifra inferior a su valor nominal.

b) Por su parte, los tenedores de los títulos entregarán los correspondientes bonos de mil pesetas nominales, con su

correspondiente póliza de Bolsa u otro título de propiedad.

c) Los bonos de Tesorería que se entreguen para ejercitar el derecho de canje por acciones quedarán automáticamente amortizados.

d) Las acciones que se suscriban tendrán iguales derechos políticos que las demás de la misma serie y participarán en los económicos desde el 1 de julio de 1981.

De acuerdo con las condiciones de emisión los tenedores de estos títulos que no ejerciten esta cuarta y última opción de canje percibirán, a partir del 18 de junio de 1981, el valor de sus bonos, a la par, más una prima de cincuenta pesetas, contra entrega de los títulos.

La Coruña, 12 de junio de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración, Joaquín Arias y Díaz de Rábago.—9.221-C.

#### COMPANIA URBANIZADORA METROPOLITANA, S. A.

##### Junta general, segunda convocatoria

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de esta Sociedad que no habiéndose alcanzado con las acciones depositadas dentro del plazo previsto el quórum necesario para celebrar la Junta general en primera convocatoria, ésta se celebrará el próximo día 25 de los corrientes, en segunda convocatoria, a las once treinta horas, en el cine «Torre de Madrid», calle de la Princesa, número 1, de acuerdo con lo fijado en el anuncio aparecido en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 2 de junio de 1981.

Madrid, 17 de junio de 1981.—El Consejo de Administración.—9.223-C.

#### AUTOPISTA VASCO-ARAGONESA, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S. A.

MADRID

Paseo de la Castellana, 135, planta 16

Se comunica a los señores obligacionistas de esta Sociedad, emisión 26 de diciembre de 1974, que el pago del cupón semestral número 13 se efectuará a partir del día 28 de junio de 1981 en la Caja de la Sociedad y en las oficinas principales de las siguientes Entidades bancarias:

Banco de Vizcaya.  
Banco de Bilbao.  
Banco Popular Español.  
Banco Zaragozano.  
Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja.  
Caja de Ahorros de la Inmaculada, de Zaragoza.  
Caja de Ahorros de Logroño.  
Caja de Ahorros de Alava.  
Caja Municipal de Vitoria.  
Caja de Ahorros Municipal de Bilbao.  
Caja de Ahorros Vizcaína.  
Confederación Española de Cajas de Ahorro.

Madrid, 17 de junio de 1981.—El Consejo de Administración.—9.245-C.

#### MUTUA MONTAÑESA DE SEGUROS

SANTANDER

General Mola, 19

Se convoca a todos los señores mutualistas para las Asambleas generales ordinaria y extraordinaria, de conformidad con los Estatutos sociales, que tendrán lugar en el salón de actos del Centro Asistencial «Ramón Negrete», avenida del Faro, número 15, el martes, día 30 de junio.

La Asamblea general ordinaria se convoca a las once horas de la mañana, en primera convocatoria, y a las doce horas en segunda.

La Asamblea general extraordinaria se convoca a las doce horas, en primera convocatoria, y a las trece horas en segunda.

##### Orden del día de la Asamblea general ordinaria

1. Lectura y aprobación del acta de la Asamblea general ordinaria anterior.
2. Lectura y aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1980.
3. Distribución del excedente de dicho ejercicio.
4. Lectura y aprobación del presupuesto para 1981.
5. Renovación de los Vocales del Consejo de Administración a quienes en el corriente año corresponde cesar.
6. Proposiciones, ruegos y preguntas que presenten los señores mutualistas.

##### Orden del día de la Asamblea general extraordinaria

1. Reglamento del nuevo Ramo de Périda de Beneficios a consecuencia de Incendio.
2. Reglamento del nuevo Ramo de Seguro Combinado de Edificios y Comunidades.
3. Reglamento del nuevo Ramo de Seguro Combinado de Talleres.

Nota.—Los señores mutualistas deberán proveerse para acudir a esta Asamblea de la correspondiente tarjeta de asistencia que se expedirá en las oficinas centrales de la Mutua.

Santander, 12 de junio de 1981.—El Presidente, David García-Nuevo.—2.771-D.

#### COMPANIA INMOBILIARIA METROPOLITANA, S. A.

##### Junta general, segunda convocatoria

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de esta Sociedad que no habiéndose alcanzado con las acciones depositadas dentro del plazo previsto el quórum necesario para celebrar la Junta general en primera convocatoria, ésta se celebrará el próximo día 25 de los corrientes, en segunda convocatoria, a las doce treinta horas, en el cine «Torre de Madrid», calle de la Princesa, número 1, de acuerdo con lo fijado en el anuncio aparecido en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 2 de junio de 1981.

Madrid, 17 de junio de 1981.—El Consejo de Administración.—9.222-C.

#### HISPANO AMERICANA DE VALORES MOBILIARIOS, S. A.

(HISPAMERSA)

##### Dividendo activo

El Consejo de Administración ha dispuesto la distribución, con cargo a los beneficios del ejercicio 1980, de un dividendo complementario de quince pesetas líquidas a todas las acciones que integran el capital de la Sociedad.

El pago de este dividendo activo se efectuará a partir del próximo día 1 de julio en las oficinas del Banco Hispano Americano y Banco Mercantil de Tarra-gona.

La justificación del pago se llevará a cabo mediante estampillado de los títulos.  
Madrid, 18 de junio de 1981.—El Gerente.—9.225-C.

#### FERRONIA, S. A.

##### Junta general de accionistas

El Consejo de Administración, con el asesoramiento en derecho del Letrado asesor y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 de los Estatutos sociales y capítulo IV, sección primera, de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria.

Lugar de celebración: Larramendi, número 10, en Andoain.

Primera convocatoria: Día 27 de junio de 1981.

Hora: Once de la mañana.  
Si no pudiera quedar válidamente constituida la Junta general extraordinaria en primera convocatoria, por no alcanzar el quórum de asistencia requerido por los Estatutos sociales y la Ley, se celebraría en segunda convocatoria el día 28 de junio de 1981.

Hora: Doce de la mañana.

**Orden del día**

1.º Modificación del artículo 19 de los Estatutos sociales por ser contradictorio con lo expuesto en el artículo 24 del mismo texto.

2.º Composición actual del Consejo de Administración tras el fallecimiento de su Secretario y nombramiento para cubrir la vacante, si procede.

3.º Ruegos y preguntas.

4.º Aprobación del acta a continuación de los tres anteriores puntos, de conformidad con el artículo 62 de la Ley de Sociedades Anónimas y 21 de los Estatutos Sociales.

Andoain, 1 de junio de 1981.—El Consejo de Administración.—9.235-C.

**CEMENTOS ALBA, S. A.**

**JUNTA GENERAL ORDINARIA**

**Comunicación a los señores accionistas**

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de esta Sociedad que, por no haber solicitado hasta la fecha tarjetas de asistencia en número suficiente para formar el quórum exigido en primera convocatoria para la Junta general ordinaria convocada para el día 21 del corriente mes de junio en el Salón de Embajadas, del edificio «Eurobuilding» (calle Padre Damián, número 23, Madrid), la indicada Junta se reunirá el siguiente día 22, previsto en la convocatoria, a la misma hora y lugar señalados, siendo válidas para la asistencia a dicho acto las tarjetas ya expedidas.

Madrid, 16 de junio de 1981.—Cementos Alba, S. A., el Consejero Secretario general, A. González Ruiz.—9.236-C.

**MULHACEN, S. A.**

**Junta general ordinaria**

Se convoca Junta general ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 22 de junio de 1981, en el domicilio social de la Compañía, calle Serrano, número 44, a las trece horas, y en segunda convocatoria, a las veinticuatro horas, en el mismo lugar, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Aprobación del balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias.

2. Estructuración del Consejo, nombramientos y dimisiones.

3. Ruegos y preguntas.

Madrid, 28 de mayo de 1981.—El Presidente.—9.238-C.

**MULHACEN, S. A.**

**Consejo de Administración**

Se convoca Consejo de Administración de la Compañía, que se celebrará el día 22 de junio de 1981, en el domicilio social, calle Serrano, 44, a las doce horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, a las veinticuatro horas, en el mismo lugar, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Propuesta de aprobación de la cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio de 1980.

2. Informe sobre la marcha de la Sociedad.

3. Aprobación de la gestión del Consejo.

4. Ruegos y preguntas.

Madrid, 28 de mayo de 1981.—El Presidente.—9.237-C.

**NUEVA EDITORIAL, S. A.**

**Junta general ordinaria**

Se convoca a la Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social a las diecisiete treinta del día 29 de junio actual, en primera convocatoria, y a las dieciocho treinta horas del mismo día, en segunda convocatoria, si procediese.

**Orden del día**

— Examen para aprobación de la Memoria, de la gestión social, del balance y cuentas del ejercicio y de la propuesta de aplicación de resultados.

— Nombramiento de accionistas y censores de cuentas para el ejercicio corriente.

Irún, 12 de junio de 1981.—El Consejo de Administración.—2.765-D.

**INVERSIONES Y TECNICAS, S. A.**

**INTEC, S. A.**

**Junta general ordinaria**

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los accionistas de la Entidad a la Junta general ordinaria para el próximo día 29 de junio, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente, 30 de junio, a las dieciséis treinta horas, con arreglo al siguiente

**Orden del día**

1.º Examen y aprobación, en su caso, del Inventario-Balance practicado en 31 de diciembre de 1980 y de la correspondiente cuenta de Pérdidas y Ganancias.

2.º Aprobación, en su caso, de la gestión realizada por el Consejo de Administración y Consejero Delegado.

3.º Propuesta de distribución de resultados.

4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1981.

5.º Informe sobre la marcha de la Sociedad.

6.º Ruegos y preguntas.

La reunión se celebrará en el domicilio social, Barcelona, calle Enrique Granados, número 111.

Barcelona, 30 de mayo de 1981.—Por el Consejo de Administración, el Consejero Delegado.—2.764-D.

**HERMANOS ZABALETA, S. A. L.**

**Junta general ordinaria**

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria a los señores accionistas para el próximo día 30 de junio de 1981, a las trece horas, en primera convocatoria, y a las trece treinta horas, en segunda, en el domicilio social (Portal de Gamarra, 40, Vitoria), con arreglo al siguiente:

**Orden del día**

1. Examen y aprobación, si procede de la Memoria, balance, cuenta de explotación y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1980.

2. Composición del Consejo de Administración y modificación estatutaria.

3. Actualización de valores de activo

según acuerdo de la excelentísima Diputación Foral de Alava de fecha 26 de enero de 1981.

Vitoria, 10 de junio de 1981.—El Presidente.—El Secretario.—2.762-D.

**HISPANO-FRANCESA DE ENERGIA NUCLEAR, S. A.**

**AMORTIZACION OBLIGACIONES HIPOTECARIAS, EMISION JULIO 1973**

Realizado el día 9 del corriente mes el sorteo correspondiente al año 1981 para la amortización de 3.448 obligaciones de la serie A y 68.960 de la serie B, emitidas por esta Sociedad, según escritura de 5 de julio de 1973, ante el Notario de esta ciudad don Enrique Gabarró Samsó, con asistencia del Comisario suplente del Sindicato de Obligacionistas don José Carreras Solé, han resultado amortizados los siguientes números de cada serie:

**Serie A**

2.301 a	2.400	27.001 a	27.100
3.401	3.500	27.601	27.700
3.801	3.900	29.801	29.900
5.101	5.200	30.301	30.400
5.501	5.600	30.401	30.500
7.401	7.500	36.801	36.900
10.201	10.300	36.901	37.000
11.901	12.000	37.301	37.400
12.001	12.100	37.401	37.500
12.101	12.148	37.601	37.700
13.901	14.000	37.701	37.800
14.001	14.100	40.001	40.100
17.701	17.800	40.701	40.800
20.101	20.200	43.701	43.800
20.601	20.700	46.401	46.500
21.001	21.100	48.301	48.400
25.301	25.400	49.201	49.300
26.301	26.400		

**Serie B**

48.001 a	49.000	518.001 a	519.000
97.001	98.000	548.001	549.000
98.001	99.000	549.001	550.000
145.001	146.000	555.001	556.000
172.001	173.000	556.001	557.000
179.001	180.000	621.001	622.000
191.001	192.000	622.001	623.000
199.001	200.000	625.001	626.000
200.001	201.000	662.001	663.000
203.001	204.000	663.001	664.000
230.001	231.000	669.001	670.000
246.001	247.000	681.001	681.960
252.001	253.000	692.001	693.000
282.001	283.000	727.001	728.000
290.001	291.000	728.001	729.000
298.001	299.000	729.001	730.000
299.001	300.000	729.001	731.000
329.001	330.000	757.001	758.000
330.001	331.000	765.001	766.000
338.141	339.000	779.001	780.000
357.001	358.000	781.001	782.000
360.001	361.000	793.961	794.000
362.001	363.000	821.001	822.000
378.001	379.000	838.001	839.000
398.001	399.000	848.001	849.000
399.001	400.000	849.001	850.000
414.001	415.000	867.001	868.000
418.001	419.000	877.001	878.000
426.001	427.000	886.001	887.000
437.001	438.000	899.001	900.000
442.001	443.000	900.001	901.000
489.001	490.000	928.001	929.000
490.001	491.000	965.001	966.000
502.001	503.000	967.001	968.000
510.001	511.000	990.001	991.000
516.001	517.000		

A partir del día 19 del próximo mes de julio se procederá al reembolso de las citadas obligaciones, que deberán entregarse con cupón número 17 y siguientes, a razón de 10.000 pesetas por título para la serie A y de 1.000 pesetas por título para la serie B.

El reembolso se hará efectivo en la caja de la Sociedad (calle Tuset, números 20-24, cuarto piso, Barcelona) y en las siguientes Entidades:

Banco Atlántico, Banca Catalana, Banco Central, Banco Condal, Credit Lyon-

nais, Banco Español de Crédito, Banco Exterior de España, Banco Hispano Americano, Banco Industrial de Cataluña, Banca March, Banca Mas Sardá, Banco Mercantil de Manresa, Banco de Santander, Societé Générale de Banque, Banco Urquijo, en sus sucursales y agencias, así como en la Confederación Española de Cajas de Ahorros y en todas las oficinas de las Cajas de Ahorros.

Barcelona, 10 de junio de 1981.—El Consejero Delegado.—9.220-C.

#### CENTRO MEDICO VIRGEN DEL ALCAZAR DE LORCA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas del «Centro Médico Virgen del Alcazar de Lorca, S. A.», a la Junta general ordinaria, que se celebrará (D. m.) el próximo día 29 de junio de 1981, en primera convocatoria, o el 30 de junio de 1981, en segunda, siendo, en ambos casos, a las diecinueve horas y en el domicilio social, Alameda de los Tristes, sin número, de Lorca, con el siguiente orden del día:

— Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance de situación y cuenta de Resultados, referidos al 31 de diciembre de 1980.

— Propuestas del Consejo de Administración.

— Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1981.

— Ruegos y preguntas.

— Aprobación del acta de la reunión.

Lorca, 1 de junio de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración, Pedro A. Segura Meca.—2.767-D.

#### COMPANIA NAVIERA ASTUR-ANDALUZA, S. A.

Por mandato del señor Presidente de la Sociedad, se convoca reunión de la Junta general ordinaria de accionistas, para el día 29 de junio, a las doce horas, en primera convocatoria, y el día 30 de junio, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social, estableciendo el siguiente

##### Orden del día

- 1.º Lectura del acta anterior.
- 2.º Examen de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico del año 1980.
- 3.º Pronunciamiento sobre la gestión del Consejo de Administración en el mismo período.
- 4.º Nombramiento de Gerente de la Sociedad
- 5.º Nombramiento de Consejeros y constitución del Consejo de Administración.

6.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1981.

7.º Ruegos y preguntas.

Gijón, 4 de junio de 1981.—El Secretario.—2.768-D.

#### CONTINENTAL DE CREDITO, S. A. ENTIDAD DE FINANCIACION

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas de la misma a Junta general ordinaria, que se celebrará en Las Palmas de Gran Canaria, en el domicilio social de esta Compañía, avenida Rafael Cabrera, 4, edificio «Paraguay», el lunes día 29 de junio, a las dieciocho horas, y bajo el siguiente orden del día:

1. Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Explotación del ejercicio 1980.

2. Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

3. Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1981.

4. Ruegos y preguntas.

Caso de no poderse celebrar esta Junta en primera convocatoria, se celebrará, en segunda, el martes 30, en igual lugar, domicilio y hora.

Las Palmas, 4 de junio de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración, Martín Correa Ruano.—2.769-D.

#### SERVICIOS Y MAQUINARIA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, a celebrar el día 29 de junio de 1981, a las diecisiete horas, en su domicilio social, calle del Príncipe, número 12, de Madrid, con arreglo al siguiente orden del día:

— Lectura de la Memoria del pasado ejercicio, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias.

— Resultados.

— Ruegos y preguntas.

En caso de no reunir quórum suficiente, se celebrará la sesión al día siguiente, 30 de junio de 1981, en el mismo lugar y hora.

A continuación se celebrará Junta general extraordinaria, con el siguiente orden del día:

— Reducción del capital social, por pérdidas acumuladas en los pasados ejercicios.

Madrid, 8 de junio de 1981.—El Consejo de Administración.—9.231-C.

#### VIAJES INTERNACIONAL EXPRESO, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas de «Viajes Internacional Expreso, S. A.», a

la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en Barcelona, en el «Hotel Majestic», paseo de Gracia, 70-72, el próximo día 2 de julio, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 3 de julio, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, para tratar del siguiente orden del día:

1. Aprobación del balance, cuenta de Resultados y Memoria, correspondientes al ejercicio 1980.

2. Aplicación de resultados.

3. Designación, en su caso, de Consejeros.

4. Adquisición transitoria de acciones de la propia Sociedad.

5. Ruegos y preguntas.

Barcelona, 12 de junio de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración.—9.228-C.

#### PREPAKT IBERICA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general ordinaria de accionistas para el día 3 de julio de 1981, a las once horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, el día 3 de julio de 1981, a las diecisiete horas, en el domicilio social, calle Rafael Salgado, número 3, de esta capital, con el siguiente orden del día:

1.º Aprobación de cuentas del ejercicio de 1980.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para 1981.

3.º Lectura y aprobación del acta correspondiente.

Madrid, 15 de junio de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración.—9.207-C.

#### IPALSA

#### ALGEMESI

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria para las veinte horas del día 29 de junio de 1981, en los locales de la cafetería El Moli, sita en esta ciudad, calle de Luis Vives, número 8, en primera convocatoria, y para el siguiente día, 30 de junio, a iguales horas y en el mismo local, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Someter a su aprobación la proposición de disolución de la Sociedad.

2.º Balance de situación.

3.º Y demás cuestiones propuestas por los señores socios.

Algemesi (Valencia), 11 de junio de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración, Vicente Borrás Ribes.—2.774-D.

ADMINISTRACION,  
VENTA Y TALLERES  
Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 80 00  
(8 líneas) 446 81 00  
MADRID-10

## GACETA DE MADRID

### BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar ..... 24,00 ptes  
Suscripción anual:  
España ..... 7.200,00 ptes  
España. Avión ..... 8.400,00 ptes  
Extranjero ..... 12.000,00 ptes

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar 29.
- Editora Nacional: Gran Vía, 51.
- Quiosco de Gran Vía, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de Glorleta de Carlos V (Ronda de Atocha Santa Isabel).